



CURADOR URBANO 2
ARQ. GERMAN MORENO GALINDO
Bogotá D.C. - Colombia

EXPEDIENTE No. 11001-2-23-0483

RESOLUCIÓN No. 11001-2-23-3232 De 02 AGO 2023

EL CURADOR URBANO No. 2 DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

En uso de las facultades legales que le son conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, el Decreto Distrital 389 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante referencia No. 11001-2-23-0483 del 16 de marzo del 2023, se radicó ante este Despacho, la solicitud Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-673094, CHIP AAA0130ATFZ, ubicado en la CL 130 F 109 A 08, de la Localidad de Suba, en Bogotá D.C., presentado por la señora ANDREA VIVIANA NARANJO MOLANO identificada con C.C. No. 52.965.098, apoderado especial del señor ALIRIO SUA ABRIL identificado con C.C. No. 6754951 titular de la solicitud.

Que mediante comunicación radicada No. 1-2023-011652 ante este Despacho, el día 31 de julio de 2023, la señora ANDREA VIVIANA NARANJO MOLANO radico el desistimiento voluntario para el expediente No. 11001-2-23-0483

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMAN MORENO GALINDO,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-673094, CHIP AAA0130ATFZ, ubicado en la CL 130 F 109 A 08, de la Localidad de Suba, en Bogotá D.C., presentado por la señora ANDREA VIVIANA NARANJO MOLANO identificada con C.C. No. 52.965.098, apoderado especial del señor ALIRIO SUA ABRIL identificado con C.C. No. 6754951 titular de la solicitud.

ARTICULO 2°: Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.

ARTÍCULO 3°: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

German Moreno Galindo

ARQ. GERMAN MORENO GALINDO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Proyectó: LDSL



